



Resolución de 25 de julio de 2022, de la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 2** de admisión | Curso académico 2022-2023.

En cumplimiento de la [resolución de 14 de febrero de 2022](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2022-2023 (BOA de 1 de marzo), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Filosofía y Letras ofertados en la **FASE 2** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster en Consultoría de Información y Comunicación Digital
- ANEXO 2: Máster en Culturas e Identidades Hispánicas
- ANEXO 3: Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
- ANEXO 4: Máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte
- ANEXO 5: Máster en Gestión del Patrimonio Cultural
- ANEXO 6: Máster en Historia Contemporánea
- ANEXO 7: Máster en Investigación en Filosofía
- ANEXO 8: Máster en Investigación y Estudios Avanzados en Historia
- ANEXO 9: Máster en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico
- ANEXO 10: Máster en Ordenación Territorial y Medioambiental
- ANEXO 11: Máster en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio: SIG y Teledetección.

Segundo. Las personas admitidas, deberán **matricularse** en el primer Periodo de Matrícula, los días **27 y 28 de julio de 2022**, siguiendo las indicaciones que figuran en [Secretaría Virtual](#).

Si no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada.

Las personas que no obtengan plaza en esta fase, o bien no sean llamadas de la lista de espera, y quieran solicitar admisión en los másteres que tengan plazas vacantes en la Fase III deberán presentar una **nueva solicitud**.

Tercero. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Cuarto. Las plazas que queden vacantes tras el periodo de matrícula, serán cubiertas por las personas integrantes de las correspondientes listas de espera, por riguroso orden de las mismas.

El **llamamiento** se realizará mediante aviso personal por parte del centro realizado a través de **correo electrónico** dirigido a la dirección indicada por la persona interesada en su solicitud, en el que se le informará que existe una plaza vacante y que dispone de **24 horas para aceptar o rechazar la plaza vacante**; si no lo hace, decae en su derecho y será eliminada de la lista de espera, procediéndose a contactar con la siguiente que corresponda por orden de lista de espera.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	



Quinto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma, la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras, ELENA BARLÉS BÁGUENA
Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/201



2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	



ANEXO 1

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DIGITAL Listas definitivas de admisión FASE 2 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

1. Criterio de rendimiento académico. Hasta cinco puntos en función de la media (entre cinco y diez) del expediente académico en el grado de procedencia del solicitante.
2. Criterio de idoneidad de la formación previa. Dos puntos extra a los egresados de títulos vinculados con las áreas de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad. La puntuación asignada es equiparable a una media de notable del criterio 1 y pretende favorecer el acceso de los solicitantes con una formación más cercana a los objetivos del Máster, sin menoscabar las posibilidades de los egresados de otras titulaciones.
3. Criterio de experiencia profesional. Hasta cinco puntos por la experiencia profesional acreditada que esté relacionada con los contenidos y competencias específicas del Máster.

En caso de igualdad de puntuación, tendrán prioridad de admisión los solicitantes que hayan cursado estudios de grado vinculados con las áreas de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad.

La Comisión de Admisión al Máster recomendará, en su caso, la realización de créditos complementarios de formación a alumnos procedentes de otras titulaciones a las indicadas.

Plazas totales del Máster (25)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **25 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **24 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **1 plaza**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Formación académica (0-5)	Experiencia profesional (0-5)	Idoneidad formación (+2)	Nota de admisión (0-12)	Observaciones (ver información)
1	Morera Gracia , Eva	1	TIT	3,6	5	2	10,6	
2	Broto Murillo , Erika	1	TIT	3,3	5	2	10,3	
3	Pedraza Rodríguez , Lucía Teresa	1	TIT	4,2	4	2	10,2	
4	Mercadal Cuesta , David	1	TIT	3,7	4	2	9,7	
5	Sánchez Gracia , Diana	1	TIT	3,3	4	-	7,3	
6	Gironés López , Diego	1	TIT	3,6	1,1	2	6,7	
7	Martínez Rubio , María	1	TIT	3	1,1	2	6,1	
8	Cai , Yunqiong	1	TIT	3,9	1,5	-	5,4	
9	Ezquerro Fernández- Pacheco , Natalia	1	TIT	3,3	1	-	4,3	
10	Gong , Yue	1	TIT	4,1	-	-	4,1	
11	Pascual Santistevé , Ainara	2	ESTUD	4	1	2	7	(C)
12	Soriano Montalbán , Carlos Manuel	2	ESTUD	3,6	1	2	6,6	(C)

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	





Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Formación académica (0-5)	Experiencia profesional (0-5)	Idoneidad formación (+2)	Nota de admisión (0-12)	Observaciones (ver información)
13	López Maturén , David	2	ESTUD	3,8	0,5	2	6,3	(C)
14	Arroyo Ainsa , Sofía	2	ESTUD	3,6	-	2	5,6	(C)
15	García Castro , Marta	2	ESTUD	3,5	-	2	5,5	(C)
16	Carril Méndez , Sara	2	ESTUD	3,3	0,5	-	3,8	(C)
17	De la Concepción García , Paula	2	ESTUD	3,5	-	-	3,5	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No hay solicitantes

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo
1	Chen , Wenhao	3
2	Deibe Miguel , Laura	2: Certificado académico oficial
3	Garbey Castillo , José Leandro	2 y 5 : Documentación sin legalizar
4	Llamada Ibarra , Emiliano	5
5	Liu , Shiqi	3
6	Ramadane , Souhaila	5 y 3
7	Su , Peishen	3
8	Wang , Kefan	4 y 3
9	Yang , Chuwei	5
10	Yang , Yichen	3

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios.
- Otros

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>



ANEXO 2

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CULTURAS E IDENTIDADES HISPÁNICAS Listas definitivas de admisión FASE 2 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- En primer lugar, se priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado los Grados o las Licenciaturas de Historia, Historia del Arte, Filología Hispánica, Filosofía, Geografía y Ordenación del Territorio, Periodismo y Humanidades o titulaciones con denominación equivalente. En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas, se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10). En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos).
- En segundo lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán los solicitantes que hayan cursado otros grados o licenciaturas de la rama de Artes y Humanidades. Si es necesario, se establecerá una prelación teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10). En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos).
- En tercer lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirá a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones pertenecientes a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas distintas de las nombradas en el punto 1 de estos criterios específicos de admisión, estableciendo una prelación en la que se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - Expediente académico (hasta 5 puntos).
 - Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
 - Carta de motivación (hasta 3 puntos).
- En cuarto lugar, en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirá a aquellos solicitantes que hayan cursado titulaciones no pertenecientes a las ramas de conocimiento de Artes y Humanidades o de Ciencias Sociales y Jurídicas. En este caso, el equipo de coordinación del máster podrá proponer los complementos de formación necesarios para la admisión.

Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

 - Expediente académico (hasta 5 puntos).
 - Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
 - Carta de motivación (hasta 3 puntos).

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **28 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 26 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Simal Monge , Alejandro	2	ESTUD	8.33	(C)
2	Fernández Vicente , Maura	2	ESTUD	7.39	(C)
3	García Larrea , María Jesús	2	ESTUD	7.36	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	





OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No hay solicitantes

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Cheng , Tingting	3
2	Garbey Castillo , José Leandro	5
3	Hu Huang , Jintian	4
4	Huang , Xiaomin	2 Y 5 Notas Aneca, Certificado académico oficial
5	Jin , Jiawen	4
6	Li , Peidong	3
7	Lin , Xiaoying	3
8	Lin , Meihao	4
9	Shi , Huixian	5
10	Wu , Yijun	5
11	Xia , Bing	4
12	You , Dongsheng	4
13	Zhao , Jingxue	4
14	Zhu , Hongying	4

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios.
- (7) Otros

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BURLÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>



ANEXO 3

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA Listas definitivas de admisión FASE 2 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

1. En primer lugar, la Comisión de Coordinación del Máster priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el Grado o la Licenciatura de Filología Hispánica. En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas, se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10). En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos)
2. En segundo lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán los solicitantes que hayan cursado Grados o licenciaturas en Lingüística, Humanidades, Filología Románica, Filología Clásica, Filología Francesa, Filología Catalana, Filología Inglesa, Lenguas Modernas u otras licenciaturas o Grados afines (pertenecientes a la rama de Arte y Humanidades, con formación específica en lingüística y lengua española).

Si es necesario se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- b) Expediente académico (hasta 5 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).

3. En tercer lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas se admitirá a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones no afines. En este caso, la Comisión de Coordinación del Máster propondrá a los solicitantes una serie de complementos formativos necesarios para la admisión.

Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- b) Expediente académico (hasta 5 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 punto)

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **15 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 14 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza



2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota media	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Albercio Sevillano , Alicia	1	TIT	7.97	7,97	
2	Fernández Viana , Dennis	1	TIT	7.43	7,43	
3	Cortés Moreno , Elena	1	TIT	7.05	7,05	
4	Blanco Giménez , Laura	1	TIT	6.60	6,60	
5	Martín Gracia , Leyre	1	TIT	6.42	6,42	
6	Pradas Bello , Elena	1	TIT	7.96	5,57	
7	Pueyo Navarro , Raúl	1	TIT	7.75	5,43	
8	Ramos Artero , Silvia	1	TIT	7.45	5,21	1**
9	Sancho Sierra , Cristina	1	TIT	7.45	5,21	
10	Orallo Lanza , M.ª Isabel	1	TIT	7.35	5,14	1**
11	Martínez Cañavate , Josefa	1	TIT	7.33	5,13	1**
12	Palomo Sancho , M.ª Esmeralda	1	TIT	6.71	4,70	
13	Cuello Montesinos , Clara	1	TIT	6.67	4,67	
14	Alonso Gimeno , Andrea	1	TIT	6.61	4,63	
15	Andía del Val , Laura	1	TIT	9.02	4,51	1**

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- 1* En caso de matricularse, es obligatorio hacer complementos de formación.
1** En caso de matricularse, se recomienda hacer complementos de formación.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota media	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Diestre Arroyo , Sara	1	TIT	6.34	4,44	
2	Vidorreta Jiménez , Laura	1	TIT	6.09	4,26	
3	Ruiz López , Germán	1	TIT	7.61	3,80	1**
4	Constante Cereceda , Ana	1	TIT	9.02	3,61	1*
5	Ramón Berduque , Marcos	1	TIT	9.00	3,60	1*
6	Rodríguez Rivera , Sara	1	TIT	8.04	3,22	1*
7	Ramos Acero , Manuel	1	TIT	7.77	3,11	1*
8	García Pastor , Claudia	1	TIT	7.74	3,10	1*
9	Baquedano Abad , Jesús	1	TIT	7.505	3,00	1*
10	Villarón Cía , Patricia	1	TIT	7.36	2,94	1*
11	Alexandri Torrente , Elisa	1	TIT	7.26	2,90	1*
12	Madriñán Sande , Alejandro	1	TIT	7.259	2,90	1*
13	Liu , Qinru	1	TIT	7.86	2,36	1**
14	Rey Abadía , Silvia	1	TIT	7.09	1,42	1*
15	Gargallo Buñuel , María Pilar	2	ESTUD	8.84	8,84	(C)
16	García Larrea , María Jesús	2	ESTUD	7.36	7,36	(C)

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>
 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota media	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
17	Gómez Elduayen , Ione	2	ESTUD	8.70	6,10	1** (C)
18	López Gutiérrez , Eva	2	ESTUD	7.87	5,51	(C)
19	Fernández Vicente , Maura	2	ESTUD	7.39	5,17	(C)
20	Méndez Pérez , Gerard	2	ESTUD	7.39	5,17	(C)
21	Mihui Chiric , Alexa Codruta	2	ESTUD	7.29	5,10	(C)
22	Casas Floria , Bárbara	2	ESTUD	6.74	4,72	(C)
23	Domínguez Pérez-Sevilla , María	2	ESTUD	8.72	3,49	1* (C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- 1* En caso de matricularse, es obligatorio hacer complementos de formación.
1** En caso de matricularse, se recomienda hacer complementos de formación.

(C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Amillo Muñoz , Yésica	2: Curriculum vitae
2	Arnedillo Cazcarro , Ignacio	2: Curriculum vitae
3	Ait Balla , Fatima-Ez-Zahra	5
4	Diz Barreiro , Javier	2: Certificado académico oficial con nota media
5	Fabra Pastor , Vicent	6
6	García Olmedilla , Noemi	2: Certificado académico oficial con nota media
7	Gu , Jia	4
8	Hosseini Latif , Rozhan	3 y 5
9	Huang , Xiaomin	3 y 5
10	Jimenez Cornejo , Edson Muller	2: Certificado académico oficial y nota Aneca
11	Jin , Jiawen	4
12	Lian , Shunshun	4
13	Liang , Ruoxi	4
14	Lin , Xiaoying	3
15	Lin , Xiaozhen	3
16	López Díez , Ánchel Bizén	4
17	López Novellón , Lucía	2: Curriculum vitae
18	López Zambrano , Carolina	2: DNI, curriculum vitae, certificado académico oficial con nota media
19	Lu , Siyi	3
20	Martínez Francia , Jorge	4
21	Mir García , Carlos	6: Falta matricular dos créditos obligatorios
22	Nowicka , Helena	2: Certificado académico oficial y nota Aneca
23	Oliete Borderas , Antonio	2: Curriculum vitae
24	Puyuelo Reiné , Miguel	2: Certificado académico oficial y nota Aneca
25	Shi , Huixian	5
26	Soto Núñez , Rocío Natividad	2: Curriculum vitae y certificado académico oficial
27	Vázquez Lucena , Andrés	6
28	Wang , Lei	4
29	You , Dongsheng	4
30	Zhang , Naiwen	4
31	Zhao , Jingxue	4
32	Zheng , Xiyuan	4
33	Zhong , Jie	5
34	Zhu , Hongying	4
35	Zurbano Galarza , Sara	2: Curriculum vitae

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios.
- (7) Otros

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>



2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	



ANEXO 4

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN HISTORIA DEL ARTE Listas definitivas de admisión FASE 2 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- Se priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el Grado en Historia del Arte o las licenciaturas de Historia del Arte, Filosofía y Letras o Geografía e Historia (con la especialidad de Historia del Arte). En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10). En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos).
- En el caso de que una vez aplicado el criterio anterior siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a los solicitantes que hayan cursado grados o licenciaturas en Geografía e Historia y Filosofía y Letras (con una especialización distinta a la Historia del Arte), Historia, Humanidades y Bellas Artes, u otras licenciaturas o grados afines (pertenecientes a la rama de Arte y Humanidades).

En este caso, si es necesario se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- Expediente académico (hasta 5 puntos).

- En el caso de que una vez aplicados los criterios anteriores siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones. En este caso, la Comisión Coordinadora del Máster propondrá los complementos de formación necesarios para la admisión.

Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- Expediente académico (hasta 5 puntos).

Plazas totales del Máster (35)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **35 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 33 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plaza

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Sánchez Bautista , Nuria	1	TIT	7.88	
2	Viedma Vega , Juan	1	TIT	7.81	
3	Lambea Aranda, Ángela	1	TIT	7.27	
4	Ábad Bouzán , Elisa	1	TIT	6.25	
5	Nasarre Cónsul , Alberto	2	ESTUD	8.64	(C)
6	Cisneros González , Marina	2	ESTUD	7.76	(C)
7	Pérez García , Esther	2	ESTUD	7.49	(C)
8	Salvador Martín , Clara	2	ESTUD	7.41	(C)
9	Ariño Clemente , Carlos	2	ESTUD	6.84	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	





OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- **No hay solicitantes**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Caballero Jiménez, Victoria Eugenia	1
2	Cai , Yunqiong	1
3	Chen , Wenhao	1
4	Jiménez Arroyo , Araceli	6
5	Lázaro Sánchez , Marcos	6
6	Li , Dai	1
7	Martínez Bailón , Patricia	2 Certificado académico oficial con nota media
8	Meroño Campillo , Maria Dolores	2 Certificado académico oficial con nota media
9	Rando Arruebo , Marco	2: Curriculum vitae
10	Shao , Yunhan	4

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios.
- (7) Otros

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>



ANEXO 5

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Listas definitivas de admisión FASE 2 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

1. En primer lugar se priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el grado o la licenciatura de Historia del Arte, o la licenciatura de Filosofía y Letras o Geografía e Historia con la especialidad de Historia del Arte. En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 a 10).

En caso de empate se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos) según los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster.
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster.

2. En segundo lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a los solicitantes que hayan cursado grados o licenciaturas en Geografía e Historia y Filosofía y Letras (con una especialización distinta a la de Historia del Arte), Historia, Humanidades y Bellas Artes, u otras licenciaturas o grados afines pertenecientes a la rama de Arte y Humanidades). En este caso, la Comisión Coordinadora del Máster propondrá los complementos de formación necesarios para la admisión.

Si es necesario, se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Expediente académico (hasta 5 puntos)

3. En tercer lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones. También en este caso, la Comisión Coordinadora del Máster propondrá los complementos de formación necesarios para la admisión.

Si es necesario, se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Expediente académico (hasta 5 puntos)

Plazas totales del Máster (35)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: 25 plazas

- *Plazas ofertadas en el cupo general:* 23 plazas
- *Plazas ofertadas en el cupo discapacidad:* 2 plaza



2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Constante Cereceda , Ana	1	TIT	9.02	
2	Fernández San Higinio , Laura	1	TIT	7.43	
3	España Garcés , Elias	1	TIT	7.33	
4	Meco Martín-Fontecha , Gonzalo	1	TIT	7.33	
5	Sanagustín Palomar , Jesús Óscar	1	TIT	7.33	
6	Lambea Aranda , Ángela	1	TIT	7.27	
7	Martínez Sevillano , Andrea	1	TIT	7.22	
8	Sánchez Verdú , Jose Manuel	1	TIT	6.69	
9	He , Yuyang	1	TIT	6.65	
10	Ma , Zexuan	1	TIT	6.65	
11	Gil Cestero , Julia	1	TIT	6.59	
12	Gil Cestero , Marta	1	TIT	6.59	
13	Romeo Julián , Caridad	1	TIT	6.07	
14	Rivasplata Tarrillo , Maricel Johana	1	TIT	5.00	
15	Mosteiro Cagide , Virginia	2	ESTUD	9.41	(C)
16	Nasarre Cónsul , Alberto	2	ESTUD	8.64	(C)
17	Salvador Martín , Clara	2	ESTUD	7.41	(C)
18	Pozo Bardagí , Juan Antonio	2	ESTUD	7.36	(C)
19	Mostajo Pardos , Noelia	2	ESTUD	7.23	(C)
20	Rodríguez Alonso , Isabel	2	ESTUD	7.09	(C)
21	Ariño Clemente , Carlos	2	ESTUD	6.84	(C)
22	Lahuerta Barea , Julia	2	ESTUD	6.80	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- **No hay solicitantes en lista de espera**

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Boue Muñoz, Luis	2: Curriculum vitae, Certificado académico oficial con nota media y título
2	Cao , Runfan	3
3	Castell Beades , Mikel	2 Curriculum vitae
4	Cisneros González , Marina	2 Curriculum vitae
5	Forner Clavero , Héctor	2 Curriculum vitae
6	Gil Lera , Marta María	2 Curriculum vitae
7	Gong , Huanyu	5
8	Huang , Xiaomin	2 Notas Aneca ,certificado notas y 5
9	Lahoz Molina , Lidya	2 Curriculum vitae
10	Lázaro Sánchez , Marcos	6
11	Liu , Zhaoyang	1
12	Liu , Yu	3
13	Lu , Siyi	3
14	Lu , Yu	3
15	Martín-Consuegra López , Carlos	2 Certificado académico oficial con nota media, título, cv, DNI
16	Martínez Guillén , Angélica	2: Certificado académico oficial con nota media
17	Meroño Campillo , María Dolores	2: Certificado académico oficial con nota media
18	Peng , Xiaoyuan	5
19	Shao , Yunhan	4
20	Wang , Kefan	4
21	Wu , Yijun	5
22	Xia , Bing	5
23	Xie , Yang	3
24	Xu , Hao	5
25	Yang , Chuwei	5
26	Zhang , Xu	3
27	Zhang , Naiwen	4
28	Zhao , Jingxue	4
29	Zhu , Hongying	4
30	Zurinaga Castillo , Marta	2: Certificado académico oficial con nota media

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios.
- (7) Otros

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>



ANEXO 6

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA Listas definitivas de admisión FASE 2 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- Accederán directamente los alumnos que acrediten poseer los actuales títulos de Licenciado en Historia, Licenciado en Filosofía y Letras, especialidad Historia, o el nuevo título de Grado en Historia.

- En todos los demás casos se requerirá, como requisito de acceso, la realización de cursos complementarios de formación. La Comisión de Coordinación, y por delegación el coordinador de cada sede, decidirá los contenidos y el número de créditos exigibles en cada caso.

Los criterios de valoración a emplear en la selección de los candidatos son los siguientes:

- Título previo con el que se accede, primando la posesión de una Licenciatura o Grado en Historia.
- Expediente académico, para quienes hayan obtenido el título previo en los últimos 5 años.

De forma complementaria, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Experiencia investigadora.
- Experiencia profesional.
- Publicaciones.
- Estancias académicas en el extranjero y conocimiento de idiomas.
- Obtención de ayudas o becas de investigación.

Plazas totales del Máster (40)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **38 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 36 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plaza

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Toledo Frías , Jesús David	1	TIT	8.57	
2	Reyero Álvarez de Eulate , Martín	1	TIT	8.01	
3	Castell Fernández , Borja	1	TIT	7.10	
4	Otal Paraíso , Guillermo	1	TIT	6.69	
5	Simal Monge , Alejandro	2	ESTUD	8.33	(C)
6	Jarque Gómez , Javier	2	ESTUD	7,18	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión (ver información)
1	Fornier Clavero , Héctor	2: Curriculum vitae
2	Marqués Serrano , Íñigo	2: Curriculum vitae
3	Rudi Enderiz , Mikel	6
4	Rodríguez López , Manuel	2: Curriculum vitae

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios.
- Otros



2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	



ANEXO 7

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA Listas definitivas de admisión FASE 2 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos la realizará la Comisión académica del Máster, que utilizará los criterios siguientes:

- Una valoración del expediente académico (65%).
- Una valoración de los méritos de especial relevancia (participación en congresos, trabajos publicados) o profesional (docencia en materias filosóficas en enseñanzas no universitarias, participación en sociedades filosóficas) en relación con el programa (25%).
- Motivación intereses, etc., apreciados por la Comisión en entrevista (10%). En la entrevista personal se tendrán en cuenta dos aspectos fundamentales: claridad en la formulación de los objetivos investigadores y/o profesionales e interés por la carrera investigadora.

Plazas totales del Máster (12)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **11 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 10 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	García Goncet , Daniel	1	TIT	8.07	
2	Lausín Esteban , Inés	1	TIT	8.04	
3	Cotano Angrino , Alba Pilar	1	TIT	7.97	
4	García Rigol , Albert	1	TIT	7.74	
5	Jiménez Ezquerro , Luis	1	TIT	7.11	
6	Sevilla Mayol , Miguel Ángel	1	TIT	6.63	
7	Viejo Orna , Carlos	1	TIT	6.63	
8	Barral Lapuente , Andrea Manuela	2	ESTUD	8.56	(C)
9	Pozo Bardagí , Juan Antonio	2	ESTUD	7.36	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Briones Saiz , Eva	2: Certificado académico oficial con nota media
2	Castell Beades , Mikel	2:Curriculum vitae
3	Dubini , Soledad	2: Certificado académico oficial con nota media
4	Millán Embid , Cristina	2: Curriculum vitae

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios.
- Otros



2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	



ANEXO 8

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN HISTORIA Listas definitivas de admisión FASE 2 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- En primer lugar se priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el grado o la licenciatura de Historia. En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 a 10). En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos).
- En segundo lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a los solicitantes que hayan cursado grados o licenciaturas en Geografía e Historia, Filosofía y Letras, Historia del Arte, Humanidades y Bellas Artes, u otras licenciaturas o grados afines (pertenecientes a la rama de Arte y Humanidades).

Si es necesario se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Expediente académico (hasta 5 puntos)

- En tercer lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones. En este caso, la Comisión Coordinadora del Máster propondrá los complementos de formación necesarios para la admisión.

Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos)
- Expediente académico (hasta 5 puntos)

Plazas totales del Máster (40)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **39 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 37 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plaza

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Navarro Martín , Lucía	1	TIT	9.41	
2	Lin , Xiaoying	1	TIT	7.76	
3	Gutiérrez Caamaño , Yaiza	1	TIT	6.86	
4	García Fernández , Patricia	2	ESTUD	8.35	(C)
5	Ferreruela Atarés , Pablo	2	ESTUD	7.61	(C)
6	Jarque Gómez , Javier	2	ESTUD	7.18	(C)
7	Moya López , Laura	2	ESTUD	6.88	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>



OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- **No hay solicitantes**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Castell Beades , Mikel	2: Curriculum vitae.
2	Garrido Pascual , Alexandre	2: Certificado académico oficial con nota media

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios.
- (7) Otros



2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	



ANEXO 9

MÁSTER UNIVERSITARIO EN MUNDO ANTIGUO Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Listas definitivas de admisión FASE 2 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- Se priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el Grado o la Licenciatura en Historia y el Grado en Estudios Clásicos o la Licenciatura en Filología Clásica.
En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas, se establecerá una prelación teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10).
- En el caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a los solicitantes que hayan cursado grados o licenciaturas en Humanidades, Historia del Arte, Geografía y Filosofía y Letras (con una especialización distinta a la de Historia o Filología Clásica) u otras licenciaturas o grados afines (pertenecientes a la rama de Humanidades y de Arte).
En este caso, la Comisión Académica del máster será la encargada de asignar la conveniencia de realizar complementos formativos una vez que los estudiantes hayan sido admitidos a estos estudios.

Si es necesario, se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias específicas del Máster (hasta 5 puntos).
 - Expediente académico (hasta 5 puntos).
 - Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias específicas del Máster (hasta 5 puntos).
- Si continúa existiendo oferta de plazas, se admitirán a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones.
En este caso, la Comisión Académica del máster será la encargada de asignar la conveniencia de realizar complementos formativos una vez que los estudiantes hayan sido admitidos a estos estudios.

Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias específicas del Máster (hasta 5 puntos).
- Expediente académico (hasta 5 puntos).
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y las competencias específicas del Máster (hasta 5 puntos).

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: 29 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 27 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plaza

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Constante Cereceda , Ana	1	TIT	9.02	
2	Pan , Xing Rui	1	TIT	8.69	
3	Muñoz Gracia , José Luis	1	TIT	8.24	
4	Palomares Martínez , Ana	1	TIT	7.97	
5	Fernández Pascual , Héctor	2	ESTUD	9.02	(C)
6	García Fernández , Patricia	2	ESTUD	8.35	(C)
7	Jarque Gómez , Javier	2	ESTUD	7.18	(C)
8	Ibáñez Fuentes , María de las Mercedes	2	ESTUD	7.05	(C)
9	Moya López , Laura	2	ESTUD	6.88	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Belda Cañada , Carlos	2: Certificado académico oficial con nota media
2	Castell Beades , Mikel	2: Curriculum vitae
3	Marqués Serrano , Íñigo	2:Curriculum vitae
4	Montenegro Laborda , Elisa	2:Curriculum vitae
5	Tatu , Ioana María	2:Curriculum vitae
6	Valdivieso del Pozo , Omar	2: Certificado académico oficial con nota media

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios.
- Otros

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARRÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>



ANEXO 10

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORDENACIÓN TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL Listas definitivas de admisión FASE 2 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

Existe un perfil recomendado que se corresponde con aquellos estudiantes cuya formación y titulación tenga un carácter territorial y ambiental, preferentemente titulados en Geografía y en Ciencias Ambientales, si bien también otros titulados en disciplinas científicas, sociales y jurídicas, como ciencias afines (geólogos, biólogos, ingenieros forestales, ingenieros agrónomos, ingenieros de montes, economistas, sociólogos, licenciados en humanidades, juristas ...).

En la valoración efectuada por la Comisión Académica del Programa de Estudios de Postgrado (CAPEP), que se expresará numéricamente entre 1 y 10, y, por tanto, en la elaboración de la lista de admitidos se considerará:

- expediente académico y currículum (independientemente del tipo de titulación) (40%)
- adecuación de la titulación al perfil recomendado (20%)
- otros méritos académicos y profesionales (15%)
- otras situaciones (por ejemplo: estudiantes con becas de formación de personal investigador, estudiantes extranjeros con becas institucionales) (15%)
- una entrevista que servirá para ponderar estas puntuaciones (10%).

Plazas totales del Máster (25)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **21 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 20 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota media	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Cejudo Cohen , Ana	1	TIT	7.8	7,17	
2	Gallego Fleta , Sergio	1	TIT	9.18	7,07	
3	Alonso Zorrilla , Susana	1	TIT	6.53	6,512	
4	Lu , Yu	1	TIT	6.27	6,108	
5	Pacheco Berrio , Edith	1	TIT	5.96	6.03	
6	Gordillo Paderi , Cristina	1	TIT	8.2	5,93	
7	Xie , Yang	1	TIT	6.28	5,112	
8	Rendon Osorio , Daniel Alejandro	1	TIT	6.88	5,052	
9	Crespo Pérez , Rodrigo	2	ESTUD	8.88	7,752	(C)
10	Gayo Febrero , Marta	2	ESTUD	8.22	7,488	(C)
11	Subirá Buil , Íñigo	2	ESTUD	7.98	7,242	(C)
12	Pueyo Bernardini , Ignacio	2	ESTUD	7.25	6,95	(C)
13	Marquinez Franco , Carlota	2	ESTUD	7.15	6,91	(C)
14	Castejón López , Juan	2	ESTUD	6.16	6,514	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>



OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- **No hay solicitantes**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Carreras Gómez , Sara	2: Curriculum vitae
2	Cheng , Tingting	6: Durante la entrevista no ha justificado adecuadamente su motivación para cursar el Máster, presenta dificultades importantes para mantener una conversación fluida en español
3	Dangond Barros , Adriana Marcela	5
4	Forero Suarez , Nadia	5
5	Gong , Yue	6: Durante la entrevista no ha justificado adecuadamente su motivación para cursar el Máster, presenta dificultades importantes para mantener una conversación fluida en español
6	Hernández Pérez , Raidah	2: Notas Aneca y 5
7	Liu , Zhaoyang	6: Durante la entrevista no ha justificado adecuadamente su motivación para cursar el Máster, presenta dificultades importantes para mantener una conversación fluida en español
8	Oviedo Cassano , Verónica Griselda	2:Título homologado y certificado homologado con nota media y 5
9	Shen , Jun	1
10	Tierra Sánchez , María	2: Curriculum vitae
11	Wang , Kefan	4
12	Zhang , Naiwen	4

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios.
- (7) Otros

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	



ANEXO 11

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA ORDENACIÓN TERRITORIAL: SIG Y TELEDETECCIÓN Listas definitivas de admisión FASE 2 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

En el caso de que el número de solicitantes de admisión supere el de plazas disponibles, la Comisión académica del Máster examinará la documentación aportada, priorizando las solicitudes tras valorar los siguientes méritos:

- Titulación previa: 20%.
- Expediente académico: 50%.
- Experiencia y conocimientos en TIG, hayan sido cursados en la titulación previa, obtenidos mediante la actividad profesional o gracias a la realización de cursos específicos: 15%.
- Otros méritos, tales como conocimientos previos en herramientas informáticas específicas, dominio acreditado del inglés, disfrute de beca de investigación, procedencia extranjera, discapacidad...: 15%.

Plazas totales del Máster (25)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **18 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 16 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Larraz Juan , Sergio	1	TIT	84,10	
2	Pozo Ramos , Verónica	1	TIT	75,85	
3	Lasluisa Hinojosa , Emily Adriana	1	TIT	71,25	
4	González Márquez , Alicia	1	TIT	70,55	
5	Chapado Ávila , Noelia	1	TIT	68,25	
6	del Río González , Juan	1	TIT	66,65	
7	Martí Martínez , Carlota	1	TIT	63,75	
8	Suarez Cabrera , Sofía	1	TIT	63,5	
9	Samitier Acero , Alejandro	1	TIT	62,75	
10	Muñoz Monsalve , Sergio	1	TIT	60,20	
11	López Flores , Helena	1	TIT	59,95	
12	Hijazo Dies , Nieves	1	TIT	59,90	
13	Forcén Altaba , Diego	1	TIT	58,75	
14	Gayo Febrero , Marta	2	ESTUD	71,10	(C)
15	Tubío Rodríguez , Sintayehu Manuel	2	ESTUD	67,20	(C)
16	Marí Cabrera , Josep	2	ESTUD	62,10	(C)
17	Castejón López , Juan	2	ESTUD	60,30	(C)
18	Goday Aramburo , Guillermo	2	ESTUD	59,80	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>



OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	García Magalhaes , Verónica	6: Falta por matricular dos créditos obligatorios
2	Hernández Chacón , Pablo	2: Certificado académico oficial con nota media
3	Molne Rosa , Marc	2: Certificado académico oficial con nota media
4	Royo Aisa , Laura	2: Curriculum vitae
5	Vadillo Jiménez , Rodrigo	2: Certificado académico oficial con nota media

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios.
- (7) Otros

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f>

CSV: 2527b51217ce4aaa3e802545e611c31f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana	25/07/2022 13:03:00	